

# Caso Falabella:

Hacia una cultura de Protección de Datos Personales

*Junio 2020*

## ¿Cómo protegemos la data personal?

- Tecnología.
- Plan de Acción de largo plazo cuyo pilar central es el desarrollo de una **CULTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

## Programa de cumplimiento de protección de datos personales.

- Distintas legislaciones.
- Distintos grados de madurez de una cultura de protección de datos personales

	Chile	Brasil *	Argentina	México	Colombia	Perú	Uruguay
Restricciones a la transferencia internacional			x		x		x
Autoridad de Protección de Datos Personales			x	x	x	x	x
Delegado de Protección de Datos Personales			Muy excepcional	x	x	Muy excepcional	x
Evaluación de impacto a la privacidad			x	x	Recomendado		x
Principio de responsabilidad proactiva				x	x		x

## ¿Por qué un programa CORPORATIVO?

- Principal razón: derecho fundamental.
- Mejora la gestión del cumplimiento y de la disponibilidad de data de calidad:
- Mayor competitividad

## Principales dificultades para el desarrollo/fortalecimiento de una cultura de protección de datos personales

- Falta de conciencia
- Necesidad de un equipo multidisciplinario que hable un lenguaje común.

**MUCHAS GRACIAS**

*Junio 2020*